

NWS 21/002/2009

## **Llamada Internacional – *The Wire*, abril / mayo de 2009**

Llamada Internacional – Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial

### **Guinea Ecuatorial – Presos de conciencia detenidos en régimen de incomunicación**

Cinco ex miembros del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial continúan detenidos en régimen de incomunicación en Malabo, Guinea Ecuatorial, en condiciones que pueden constituir trato cruel.

Gerardo Angüe Mangué, Bonifacio Nguema Ndong, Cruz Obiang Ebele, Juan Ecomo Ndong, Emiliano Esono Michá y Gumersindo Ramírez Faustino fueron detenidos arbitrariamente en marzo y abril de 2008. A comienzos de junio, cinco de ellos fueron trasladados de la comisaría central de Malabo a la cárcel de Black Beach, donde Gerardo Angüe estaba recluido desde su detención. Los obligaron a firmar declaraciones bajo coacción y luego presentaron cargos contra ellos. Los acusados no pudieron acceder a asistencia letrada hasta pocos días antes del juicio, que se celebró entre el 17 y el 19 de junio de 2008. Fueron declarados culpables de posesión ilegal de armas y munición. Cinco de ellos fueron condenados a seis años de cárcel. Bonifacio Nguema fue condenado a uno y quedó en libertad en marzo de 2009. En el tribunal no se presentaron pruebas que fundamentaran los cargos, y tampoco se encontraron armas en posesión de los acusados ni en sus domicilios.

El relator especial de la ONU sobre la tortura los visitó en noviembre y expresó su preocupación por su detención en régimen de incomunicación. A Amnistía Internacional le preocupa que la mayor parte de ellos hayan sido torturados mientras estuvieron en prisión preventiva, golpeándolos, aplicándoles descargas eléctricas y suspendiéndolos del techo.

Escriban al presidente Obiang pidiéndole que ponga en libertad incondicional inmediatamente a los cinco. Pídanle que, hasta entonces, sean tratados humanamente, puedan acceder a atención médica y se les permita ver a sus familiares y abogados. Pidan que se investiguen los informes de tortura y que los responsables sean puestos a disposición judicial.

Envíen sus llamamientos a:  
General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo  
Presidente de la República  
Gabinete del Presidente de la República  
Malabo  
Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 3313/3334  
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia



## Llamamiento Mundial – Mansour Ossanlu

### **Irán – Sindicalista perseguido**

Mansour Ossanlu, conductor de autobús, sindicalista y defensor de los derechos humanos, cumple una condena de cinco años de cárcel en Irán. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de asociación.

Mansour Ossanlu es líder del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, afiliada a la Internacional de los Trabajadores del Transporte. Antes de ser detenido trabajaba en defensa de los derechos de los trabajadores en Irán. Había sido detenido anteriormente dos veces, en total durante nueve meses, por actividades sindicalistas. Fue juzgado en febrero de 2007 y condenado posteriormente a cinco años de cárcel por “actos contra la seguridad nacional”. Viajó al extranjero en espera del resultado de su recurso y volvió a ser detenido el 10 de julio de 2007, al regresar de unas reuniones con sindicalistas en Europa. El 30 de octubre de 2007, un tribunal de apelación de Teherán confirmó su condena de cinco años de cárcel. Sin embargo, parece ser que el fallo del juicio nunca se emitió oficialmente, violando así la ley iraní. Al no existir un fallo por escrito, sus abogados no pueden impugnar la decisión del tribunal.

A Amnistía Internacional le preocupa que la salud de Mansour Ossanlu se ha deteriorado y él no está recibiendo la atención médica que tanto necesita. Según su esposa, Parvaneh Ossanlu, no le han permitido reunirse con sus abogados desde su traslado a una cárcel de Karaj, en el oeste de Teherán, el 31 de agosto de 2008.

Escriban al presidente de la magistratura pidiendo que Mansour Ossanlu reciba inmediatamente atención médica. Pidan también que se retiren todos los cargos contra él por sus actividades sindicalistas.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Head of the Judiciary

Ministry of Justice

Ministry of Justice Building

Panzdah-Khordad Square

Tehran

Irán

Correo e: [info@dadgostary-tehran.ir](mailto:info@dadgostary-tehran.ir) (indiquen en el Asunto: *FAO Ayatollah Shahroudi*)

Fax: +98 2133904986

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Llamamiento Internacional – Organización del Pueblo Indígena Me'phaa

**México – Activistas en favor de los derechos de los indígenas, presos de conciencia**

El 17 de abril de 2008, el activista en favor de los derechos de los indígenas Raúl Hernández fue detenido y acusado falsamente de asesinato por la muerte a disparos de Alejandro Feliciano García, perpetrada el 1 de enero de 2008. Otros cuatro activistas de los derechos de los indígenas, Manuel Cruz, Orlando Manzanarez, Natalio Ortega y Romualdo Santiago también fueron acusados falsamente de asesinato y de instigar el crimen por haber asistido a una reunión de la Organización del Pueblo Indígena Me' phaa (OPIM) al día siguiente.

Los cargos contra Raúl Hernández se basan en las declaraciones de dos testigos, tan similares que parecen preparadas, mientras que no se han tenido en cuenta otras pruebas, como los testimonios de que no estaba presente en el momento del asesinato. El 20 de octubre de 2008, un juez federal falló que las pruebas no incriminaban a los otros cuatro hombres, los cuales, sin embargo, no han quedado aún en libertad, al estar pendiente la revisión del fallo. También se han emitido órdenes de detención contra otros 10 miembros de la OPIM.

La OPIM se creó en 2002 y ha hecho campaña sobre casos de esterilización forzada y de violación de indígenas me' phaas (tlapanecas). Amnistía Internacional cree que los cinco hombres son presos de conciencia y que se los ha acusado en represalia por sus actividades legítimas de promoción de los derechos de su comunidad.

Escriban pidiendo la liberación inmediata e incondicional de los cinco hombres. Pidan al presidente que ordene una investigación minuciosa e imparcial sobre el asesinato de Alejandro Feliciano García, y que los responsables del crimen sean puestos a disposición judicial. Pidan que las otras 10 órdenes de detención sean anuladas.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente de la República

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Residencia Oficial de "Los Pinos", Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec

México D.F., C.P. 11850

México

Telegramas: Presidente, México D.F., México

Fax: (+ 5255)50935321

Correo e: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Tratamiento: Señor Presidente / Dear Mr President

## Llamada Internacional – Engin Çeber

### **Turquía –Activista pacífico muere bajo custodia**

El 28 de septiembre de 2008, Engin Çeber, de 29 años, fue detenido en una conferencia de prensa junto con otras tres personas de la ONG Asociación por los Derechos y las Libertades. Doce días más tarde había muerto.

La conferencia de prensa era en apoyo de Ferhat Gerçek (véanse los Llamamientos Internacionales de octubre de 2008). Engin y los otros tres activistas fueron llevados inicialmente a la comisaría de policía de Istinye, donde, según sus abogados, les pegaron patadas y bofetadas y les pisaron la cabeza. El 29 de septiembre, Engin y dos de los otros activistas fueron trasladados a la cárcel de Metris, en Estambul, donde según los informes fueron golpeados por negarse a desnudarse. Según sus declaraciones, durante la semana siguiente los guardias de la prisión los golpearon reiteradamente. El 7 de octubre, Engin fue trasladado al hospital, donde murió tres días después. El informe de la autopsia señala que su muerte se produjo por lesiones en la cabeza causadas por un objeto contundente.

El 14 de octubre, el ministro de Justicia turco presentó sus disculpas a la familia de Engin, afirmando que su muerte había podido deberse a la tortura. Un informe de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos halló que había sido torturado y víctima de otros malos tratos en la cárcel de Metris. Actualmente están siendo juzgados 60 funcionarios en relación con la muerte de Engin. Trece policías, cuatro agentes de la gendarmería y 10 guardias de prisión han sido acusados de tortura.

Escriban pidiendo que los responsables de la muerte de Engin Çeber sean juzgados con garantías. En sus cartas al ministro de Justicia, pidan que los funcionarios de prisiones sean suspendidos del servicio hasta que se conozca el resultado del juicio. En sus cartas al ministro del Interior pidan que los agentes de policía y los gendarmes sean suspendidos hasta que se conozca el resultado del juicio.

Envíen sus llamamientos a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Mr Mehmet Ali Sahin

Adalet Bakanlığı

06659 Ankara

Turquía

Fax: +90 3124193370

Ministro del Interior

Minister of the Interior

Mr Besir Atalay

İçişleri Bakanligi

06644 Ankara

Turquía

Correo e: besir.atalay@icisleri.gov.tr

Fax: +90 3124181795

Tratamientos: Dear Minister / Señor Ministro